



CUT: 2684-2026

RESOLUCION JEFATURAL N° 0002-2026-ANA

San Isidro, 09 de enero de 2026

VISTOS:

El Informe N° 0019-2026-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 0025-2026-ANA-OA, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 0012-2026-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0044-2025-ANA de fecha 07 de marzo de 2025, se designa temporalmente en el puesto de Administrador Local de Agua de la Administración Local de Agua Zaña al servidor ARIEL WELLINGTON DIAZ ALVARADO, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante el Informe de Vistos, emite opinión respecto a la conclusión de la designación temporal conferida al servidor ARIEL WELLINGTON DIAZ ALVARADO como Administrador Local de Agua de la Administración Local de Agua Zaña de la Autoridad Nacional del Agua; asimismo, considera viable la designación temporal en el citado puesto del servidor DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios, precisando que no se encuentra incurso en causal de impedimento y/o incompatibilidad; además, señala que cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0021-2025-ANA-GG, así como con los requisitos previstos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y



directivos de libre designación y remoción, y demás disposiciones; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, con el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, como órgano competente;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; y en la Resolución Jefatural N° 065-2020-ANA y su modificatoria, que aprueba el Reglamento Interno de los servidores civiles de la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión

Concluir la designación temporal conferida al servidor ARIEL WELLINGTON DIAZ ALVARADO como Administrador Local de Agua de la Administración Local de Agua Zaña, siendo su último día de funciones el 11 de enero de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación temporal de puesto

Designar temporalmente a partir del 12 de enero de 2026, al servidor DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ como Administrador Local de Agua de la Administración Local de Agua Zaña, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los servidores mencionados en los artículos precedentes; así como a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : DBBC2B49